



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos se
5 da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en
7 su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
13 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para
14 el día lunes 27 de marzo del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con
15 la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 3, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal
19 de fecha 15 de febrero de 2017.

20 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 4, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de
21 fecha 22 de febrero de 2017.

22 5.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la entrega de las obras de infraestructura de la
23 Urbanización "Cooperativa de Vivienda Educadores San Juan Evangelista Etapas I y II".

24 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Protección, Tenencia,
25 Cuidado y Manejo Responsable de los Animales Domésticos, Mascotas y de Compañía en el Cantón
26 Pedro Vicente Maldonado.

27 7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que
28 Aprueba la Urbanización "Provvidenza" ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural
29 del cantón Pedro Vicente Maldonado.

30 8.- Clausura de la Sesión.

31 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

32 **El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

33 . Concejala Maira Aguilar, presente;

34 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

35 . Concejal Carlos Gaibor, ausente;

36 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

37 . Concejal Armando Mena, presente;

38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

39 **El Secretario General:** se encuentran presentes cuatro de los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde
40 contamos con Quórum para instalar la presente sesión;

41 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

42 **El Secretario General:** **SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

43 **El Señor Alcalde:** compañeros Concejales, señora Concejala, se ha convocado a la presente sesión
44 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo
45 Municipal, con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; solicitarles que las
46 intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos
47 caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del
48 día señor Secretario;

49 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

50 **El Secretario General:** **TERCER PUNTO.-3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 3, correspondiente a**
51 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de febrero de 2017.**

52 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes el acta señores Concejales, si tienen alguna
53 observación para que la hagan, caso contrario señor Secretario pase a tomar votación; al no existir
54 observaciones señor Secretario proceda con la votación de acuerdo al orden del día planteado;

55 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación:

56 . Concejala Maira Aguilar, a favor;



1 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
2 Concejal Javier Jaramillo, voto salvado;
3 Concejal Armando Mena, a favor;
4 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

5 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

6 **RESOLUCIÓN Nro. 026-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
7 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
8 **3, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15**
9 **DE FEBRERO DE 2017.**

10 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

11 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 4, correspondiente a**
12 **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de febrero de 2017.**

13 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de ustedes esta acta, si en caso existe alguna
14 observación para que la hagan, caso contrario señor Secretario proceda a tomar votación;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando su saludo a todos los
16 presentes manifiesta: tengo unas observaciones en la transcripción, en la página 1 línea 49 se repite la
17 palabra "presentes", en la página 2 línea 28 cambiar la palabra "invertirlos" por "invertidos" en la página 4
18 línea 16 luego de la palabra "previstos", sustituir la palabra "esto" por "esto"; en la línea 18 eliminar la
19 palabra "de"; en la línea 32 cambiar la palabra "comprometiendo" por "comprometimiento"; en la página 5
20 desde la línea 17 hasta la 56 justificar el texto; y, en la línea 42 la palabra correcta sería "destruyendo"
21 hasta aquí mis observaciones, mociono para que se apruebe este punto del orden del día;

22 **El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por Concejal Javier Jaramillo;**

23 **El Señor Alcalde:** señor Secretario proceda a tomar votación;

24 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
25 Jaramillo que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

26 . . . Concejala Maira Aguilar, voto salvado;
27 . . . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
28 . . . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
29 . . . Concejal Armando Mena, a favor;
30 . . . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

31 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

32 **RESOLUCIÓN NO. 027-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
33 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
34 **4, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE**
35 **FEBRERO DE 2017.**

36 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

37 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la**
38 **entrega de las obras de infraestructura de la Urbanización "Cooperativa de Vivienda Educadores San**
39 **Juan Evangelista Etapas I y II".**

40 **El Señor Alcalde:** al existir el pedido de los señores socios de la mencionada Urbanización San Juan
41 Evangelista I y II, se ha procedido a solicitar los informes correspondientes, una vez que han sido
42 remitidos se envió a la comisión respectiva, organismo que ha emitido un informe favorable; queda a
43 consideración de ustedes señores Concejales;

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando su saludo a todos los
45 presentes manifiesta: si, este tema fue tratado por la Comisión de Planificación, Presupuesto y
46 Patrimonio luego de las revisiones correspondientes de las Ordenanzas, teniendo también presente los
47 antecedentes legales, las peticiones realizadas por la presidenta de dicha urbanización, específicamente
48 el pedido de prórroga que es lo que nos han pasado a la comisión, tomado en cuenta los plazos
49 establecidos que han tenido para la entrega de obras, es procedente darles una ampliación de plazo;
50 también existen otros pedidos que no son procedentes como la reforma a la ordenanza y algunas cosas
51 más que han pedido; habiéndose cumplido los plazos establecidos y contando con los respectivos
52 informes de la EPMAPA-PVM en este caso e instituciones afines hemos tomado la decisión de que se
53 autorice la prórroga y que a través de un estudio socio-económico se vea la forma legal para que pase a
54 ser de interés social; por otra parte, que se adjunte o pase el pedido para unas próximas reuniones u otro
55 tema que se trate en la comisión y se trate en específico lo que son las ordenanzas; con estos
56 antecedentes nosotros hemos decidido y damos un informe favorable para que se otorgue la prórroga



1 por tres años tal y como se establece en las respectivas ordenanzas; con lo mencionado quiero mocionar
2 para que se apruebe este punto del orden del día;

3 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos
4 los presentes manifiesta: si señor Alcalde quiero apoyar la moción presentada por el compañero Javier
5 Jaramillo presidente de la Comisión de Planificación, a la cual solo llego el pedido de la prórroga del cual
6 contamos con el informe Jurídico y el informe de la Dirección de Planificación, los cuales indican que si
7 es procedente la extensión del plazo con la finalidad de que ellos puedan cumplir con la obras de
8 infraestructura, luego que la comisión trató el tema, llego otra documentación que ha sido entregada con
9 anterioridad pero nos llegó solamente la copia en esa ocasión, razón por la cual ya no puede ser
10 incluido a lo que trató la comisión, de todas maneras sabiendo que son situaciones diferentes, la reforma
11 a la ordenanza pasara luego a ser tratada en la respectiva comisión, en donde igual deberán contar con
12 los informes necesarios para que la comisión pueda tratar; el resto de pedidos que han hecho no sé si
13 están enmarcados dentro de las facultades legislativas para poderla reformar o caso contrario los
14 técnicos nos indicaran tanto al nivel jurídico como técnico de si se puede o no proceder con la reforma
15 respectiva, de todas maneras cabe indicar que pese a todo esto nosotros como Concejales conocemos
16 que es una situación compleja que están atravesando los compañeros de la Cooperativa de Vivienda
17 San Juan Evangelista I, II y III, conocemos también la situación económica de quienes viven ahí, la
18 mayoría son de escasos recursos económicos, creo que en algún momento se aprobó las ordenanzas en
19 el sentido de que sean urbanizaciones privadas, también debemos tomar muy en cuenta eso; por tal
20 razón esperamos contar con el apoyo legal y jurídico para poderles descargar algunas de las obras que
21 ellos se han comprometido en hacer y no lo han logrado hacer; con estas consideraciones señor Alcalde
22 apoyo la moción presentada por el compañero Javier Jaramillo;

23 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos
24 los presentes manifiesta: yo pienso compañeros Concejales y Señor Alcalde que el tema a tratarse esta
25 contradictorio, porque en el punto del orden del día hablamos de Análisis y Aprobación para entrega de
26 obras de las etapas I y II, pero el informe de Planificación habla solo de la segunda etapa, ya que el
27 pedido que hace la señora Enma Montalván Gerente de la Cooperativa San Juan Evangelista habla
28 también de la tercera etapa; la comisión habla de análisis al pedido de prórroga para la entrega de obras
29 de la Cooperativa San Juan Evangelista, no estamos especificando en el titulo sobre qué etapa lo
30 hacemos, hay algunas situaciones contradictorias entre las que menciono; pienso yo que se debe hacer
31 un mayor análisis, no entiendo por qué se envió a la Comisión de Planificación siendo un tema de la
32 Comisión de Legislación; como ya explicó el Concejale Jaramillo las observaciones realizadas por la
33 comisión que él preside, en la documentación que nos hacer llegar los representantes de la Cooperativa
34 San Juan Evangelista mencionan tres oficios presentados desde abril hasta agosto del 2016, en abril
35 ingresan un documento general en el que indican que se puede revisar la ordenanza y se les ayude con
36 una posible reforma, pero Doña Enma se encontraba en conversaciones con el Procurador Sindico en
37 ese entonces el Doctor Suqui le había sugerido que lo procedente es que se pida la prórroga, por tal
38 motivo ellos hacen la solicitud solo de la segunda etapa, ya en agosto hacen un detalle minucioso de los
39 temas que realmente quieren que se les reforme, pero ninguno de ellos tuvo una respuesta por escrito
40 como lo supieron manifestar el día que mantuvimos la reunión de trabajo junto a ellos, es así que hace
41 quince días que la señora Enma Montalván se acerca a hablar con el nuevo Procurador Sindico a quien
42 la señora le presenta la situación, comprometiéndose así el Procurador a darle una respuesta en
43 cuestión de una semana; sin embargo, aun luego de haber sido tratada dentro de la Comisión de
44 Planificación no existe una contestación escrita hacia los peticionario sobre el tema, motivo por el cual
45 vuelven a presentar una solicitud en la cual hacen un recordatorio de todo lo solicitado anteriormente,
46 pidiendo también ser partícipes en la silla vacía en la sesión que se vaya a tratar este tema, pero el
47 señor Secretario nos ha manifestado que no tiene conocimiento de este documento, creo que era
48 necesario dar paso a esto para así dar cumplimiento a lo que dice la Ordenanza de Participación
49 Ciudadana y el 311 del COOTAD; en este sentido creo que se debe dar paso a todo lo solicitado por los
50 habitantes de estas urbanizaciones y que se dé el enfoque de interés social ya que dos de las etapas
51 están consideras como de interés social progresivo la otra no está así, que se autorice la prorroga y
52 también se establezca la forma de trabajar a través de convenios y que se adjunte la solicitud de reforma
53 a la ordenanza, quisiera que aclaremos como se va a actuar en este caso ya que son temas diferentes y
54 no sé si esto va a regresar a la comisión como se lo ha hecho en otros casos;

55 **El Señor Alcalde:** señora Concejala aquí estamos hablando sobre la petición de autorización de
56 prórroga, con respecto al pedido de la participación en la silla vacía, desconozco también como dijo el



1 señor Secretario General y si en caso me lo presentaron yo lo hubiese sumillado a Secretaria General
2 para que sean tomados en cuenta;

3 **El Secretario General:** Señor Alcalde quisiera hacer algunas aclaraciones, el tema a tratarse hoy es la
4 de solicitud de prórroga, el tema de la reforma a las ordenanzas se había conversado con la señora
5 representante de la Cooperativa de Vivienda en el sentido de que resulta improcedente, ahora entiendo
6 que le han dado alguna esperanza, se tendrá que tratar en la comisión respectiva el tema de la reformas
7 una vez que se cuente con los informes técnicos y legales; con respecto al documento al que hace
8 referencia la Concejala Aguilar deberíamos acceder al sistema para ver que paso, es decir, a quien fue
9 sumillado y con qué fecha;

10 **El Señor Alcalde:** esto es diferente, más aun cuando el Procurador anterior tuvo que salir pero a pesar
11 de eso el nuevo Procurador ha respondido la petición en poco tiempo, creo que todo está muy claro del
12 tema que estamos tratando;

13 **El Concejal Javier Jaramillo:** la capacidad analítica responsable que se ha venido dando desde la
14 aprobación de estas ordenanzas esto ha tenido un error fatal desde el inicio y creo que se debería
15 asumir estos errores, porque las ordenanzas están como de interés social pero con plazos establecidos
16 como de interés particular, es por eso que tomamos la decisión inmediata de otorgar la prórroga,
17 establecen tres años y estos tiempos ya están superados e incluso les establecen sanciones como de
18 veinte remuneraciones básicas unificadas por incumplimiento, entonces esto es procedente y de
19 inmediato, es por eso que vemos como el pedido accede ya con los criterios legales y técnicos se pueda
20 proceder de inmediato para evitar que la cooperativa caiga en las sanciones ya establecidas en la
21 ordenanza;

22 **La Concejala Maira Aguilar:** señor Alcalde no es que yo no entienda el tema que se está tratando,
23 simplemente estoy preguntado qué es lo que paso con las solicitudes presentadas por los señores aquí
24 presentes, ya que esa es una de nuestras funciones, dar solución a las problemáticas de la población, lo
25 que yo quiero también saber es porque no se les ha dado la oportunidad de participar en la silla vacía, la
26 vez anterior vinieron en busca de respuestas a sesión de Concejo y no se les quiso recibir, se los atendió
27 fuera de la sesión, en cambio si fueran recibidos dentro de la sesión todo lo que se diga quedará en
28 actas, en el orden del día no se especifica que etapas estamos tratando, pero en el informe de
29 Planificación se refiere solo a la segunda etapa, pero aparte de eso en sus conclusiones también indica
30 que en la ordenanza de aprobación de San Juan Evangelista, si se extiende tres años en las tres etapas;
31 pero en la Normativa Urbana consta que tienen hasta 10 años para la entrega de obras, porque son
32 urbanizaciones de interés social; al estar la Normativa Urbana sobre las ordenanzas de aprobación de la
33 Urbanización de la Cooperativa San Juan Evangelista, no sé porque nos apresuramos a decir que ya les
34 van a sancionar, de ser así nos estaríamos yendo en contra de la Normativa Urbana, eso es lo que
35 quisiera que el procurador Sindico nos aclare;

36 **El Concejal Jhoon Correa:** señor Alcalde y compañeros Concejales, tenemos un procedimiento
37 parlamentario Señor Secretario el tiempo de intervención que tenemos cada uno de nosotros y debemos
38 respetarlo; por otro lado solamente quiero decir que no puede encajar interés social con la normativa
39 Urbana porque no está declarado como interés social, ahora quien declara eso es el MIDUVI,
40 cumpliendo algunos procedimientos no podemos encajar el uno con el otro; y yo decirle como legislador
41 hágase de interés social solamente, acójase lo que dice la normativa urbana de diez años, no podemos
42 hacer eso, estamos basándonos en informes técnicos, eso nada más Señor Alcalde;

43 **El Procurador Síndico:** en efecto, cuando se acercó la señora Montalván mostrándome el documento,
44 habían un montón de requerimientos, por lo que le explique que no todo lo que solicitaba era procedente
45 ya que ante todo es facultad del Concejo Municipal previo a las observaciones de las comisiones
46 respectivas en analizar las solicitudes, al igual que el Criterio Legal el cual ha sido bien detallado etapa
47 por etapa, no haciendo un análisis global sino más bien haciéndolo una por una de las tres ordenanzas,
48 y como me manifestaba la señora si podía otorgarse esa prórroga de los diez años, yo había analizado la
49 normativa actual y en ninguna parte establece este tipo de interés social de las urbanizaciones y
50 debemos enfocarnos como tal en la ordenanza que tampoco se está calificando como una Urbanización
51 de Interés Social, adema si así hubiera sido así el sentido de la aprobación de estas Urbanizaciones, en
52 ningún momento se le puede dar el mismo tratamiento que a las Urbanizaciones privadas, las
53 ordenanzas lamentablemente son similares entre ellas, no hay en ninguna parte que se haga una
54 diferencia entre interés social o particular, por tal sentido se estableció el criterio indicando que de ser
55 procedente y con los plazos ya vencidos quedaba a criterio de la comisión, pero no podemos aplicar la



- 1 Normativa Urbana cuando hay una ordenanza específica para estas Urbanizaciones, por lo tanto no es
2 legal proceder de esta manera;
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos los
4 presentes manifiesta: según las intervenciones realizadas nos echamos la culpa los unos a los otros,
5 cuando lo que debemos hacer es dar soluciones a este tipo de problemáticas; los habitantes de estas
6 Urbanizaciones son de escasos recursos como ya lo mencionaron antes, la compañera Gerente de esta
7 urbanización ha realizado tres pedidos diferentes y uno de ellos es que estamos tratando el día de hoy
8 en este punto del orden del día, en otro documento piden ser partícipes de la silla vacía, dentro del
9 informe de la comisión damos la siguiente recomendación: que se proceda con la prórroga para las tres
10 etapas de la urbanización Cooperativa de Vivienda Educadores del San Juan Evangelista, quiero saber
11 si esto es procedente o no, nosotros en esta ocasión lo acogemos para poder dar paso a este pedido
12 para las tres etapas de esta urbanización;
- 13 **El Procurador Síndico:** en la tercera etapa lastimosamente no se establece plazos por eso en el criterio
14 legal está señalando eso aquí o habría que reformar y en el caso de las otras etapas queda a criterio de
15 ustedes la decisión, tomando en cuenta los plazos establecidos;
- 16 **El Concejal Armando Mena:** en este punto del orden del día nos habla de la prórroga por tres años
17 para la culminación de obras, es factible que en la siguientes semanas realizar una reforma porque en
18 nuevo documento en donde solicitan que se realice una reforma a ciertos artículos, esto se puede hacer
19 o no;
- 20 **El Procurador Síndico:** en el criterio jurídico está totalmente detallado el caso de cada una de las
21 urbanizaciones;
- 22 **El señor Alcalde:** si, incluso este tema se pasó a la comisión pero esta no la trato porque son diferentes
23 temas;
- 24 **La Concejala Maira Aguilar:** quiero estar clara con respecto a la votación, se va a acoger la
25 recomendación de la comisión en aprobar la prórroga para las tres etapas o solo hablamos de la etapa I
26 y II, porque así quedaría pendiente un trámite solicitado;
- 27 **El Señor Alcalde:** solo es la I y II, señor Secretario proceda a tomar votación;
- 28 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
29 Jaramillo que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:
- 30 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 31 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 32 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 33 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
- 35 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
- 36 **RESOLUCIÓN Nro. 028-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
37 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE OTORGAR LA**
38 **PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN**
39 **"COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES SAN JUAN EVANGELISTA ETAPAS I Y II".**
- 40 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 41 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.-Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
42 **Ordenanza para la Protección, Tenencia, Cuidado y Manejo Responsable de los Animales Domésticos,**
43 **Mascotas y de Compañía en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.**
- 44 **El Señor Alcalde:** cuentan con la documentación, como es el informe de la Comisión de Legislación y
45 Fiscalización, la cual emiten informe favorable, queda a consideración de ustedes señores Concejales
46 este punto del orden del día;
- 47 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: como parte que soy
48 de la Comisión de Legislación se trataron los dos proyectos presentados uno por el Concejal Carlos
49 Gaibor y el otro por el Dr. Solórzano del área de Desarrollo Sustentable; había indicado que sea el primer
50 proyecto en llegar él que se le dé el trámite; sin embargo, nos han remitido los dos proyectos, pero se
51 recomendó de que había que completar esta ordenanza, hemos hecho algunas recomendaciones y que
52 se presente para el primer debate ya con los considerandos y exposición de motivos, y las correcciones
53 que se hicieron dentro de la misma, el Doctor estuvo presente dentro de la comisión y escucho cada una
54 de las correcciones que debía hacer, quedando así en hacernos llegar el proyecto ya corregido, sin
55 embargo vemos en el informe solo un montón de recomendaciones que hacemos como comisión pero
56 no está el proyecto que creo que si era necesario el contar con esto;



1 **El Secretario General:** hay que tomar en cuenta que no es que el Dr. Solórzano presentó una
2 ordenanza él respondió a un informe sobre el proyecto de Ordenanza presentada por el Concejal Carlos
3 Gaibor, el cual consta con la exposición de motivos y considerandos, si ustedes se fijan lo que hace es
4 informar sobre la propuesta, por eso yo no le he visto necesario a un informe ponerle exposición de
5 motivos porque no corresponde, esa ha sido la motivación; le soy sincero no revisé las recomendaciones
6 que ha hecho la comisión antes de pasar a primer debate, siempre se ha pasado a limpio para segundo
7 debate;

8 **La Concejal Maira Aguilar:** así es abogado se hizo ese análisis dentro de la comisión pero el
9 Procurador Sindico en el proyecto que presenta el Concejal Gaibor no tiene ningún criterio, el criterio que
10 hace el Procurador Sindico se basa en el documento que presenta el doctor Solórzano ese fue el análisis
11 que hicimos y por eso no le dimos paso al proyecto de ordenanza presentado por el compañero Carlos
12 Gaibor, en vista de eso nosotros sugerimos que se acoplen y de que se unan las partes que faltan y ya
13 venga el proyecto acá para primer debate, quedó grabado creo que la Secretaría de la Comisión las
14 tiene;

15 **El señor Alcalde:** si, las recomendaciones que hace la comisión debieron haberse presentado para esta
16 sesión, con las recomendaciones que da la Concejala Maira Aguilar es al informe presentado por el
17 doctor Solórzano, creo que se debió adjuntar aquí la copia pero también se puede adjuntar para el
18 segundo debate, queda a consideración de ustedes señores Concejales;

19 **El Secretario General:** no sería procedente señor Alcalde por las recomendaciones no están aprobadas
20 en el Concejo como para incluirla en un proyecto, lo procedente sería que si en el primer debate a través
21 de una moción se aprueba se las integre en el proyecto de Ordenanza, mientras tanto las
22 recomendaciones de la comisión son solo de nivel asesor;

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: se ha tratado el
24 proyecto de ordenanza presentado por el doctor Solórzano porque según como entiendo los proyectos
25 se tratan según como vayan ingresando; por lo tanto el doctor lo presenta unos días antes que el
26 compañero Concejal, por lo que no puede ser un informe del proyecto presentado por el Concejal
27 Gaibor, como hablamos de que es un informe sobre ese proyecto, están con fechas de recibidos; hasta
28 el informe jurídico está basado en el proyecto presentado por el Doctor, razón por la cual se procedió a
29 tratar este proyecto, en ese sentido si se pidió a la comisión que para primer debate se conozca cómo
30 queda el proyecto de ordenanza y el doctor quedo en trabajar en esto para hacernos llegar en los
31 próximos días, ahora no queda más que esperar para segundo debate;

32 **El Concejal Armando Mena:** considero que se debe pasar a limpio para que se analice bien, en esta
33 Ordenanza hay párrafos en donde solo constan las correcciones hechas con esfero y no la estructuran
34 bien por qué dice "la autorización de los permisos lo harán las administraciones zonales...", evidenciando
35 que solo nos pasaron la copia, para todo eso señor Alcalde creo que primero se debería estructurar bien
36 esta ordenanza y ahí si acoplarle;

37 **El Señor Alcalde:** creo que en este punto, debería alguno de los Concejales elevar a moción la
38 suspensión de este punto, ya que existen todas estas inconsistencias;

39 **El Concejal Jhoon Correa:** pensé que a nosotros como miembros de la comisión, no nos lo hicieron
40 llegar, pero ahora vemos que a ninguno nos lo han hecho llegar y no sabemos cómo mismo va a quedar,
41 por lo que mociono por la suspensión de este punto hasta contar con el proyecto corregido;

42 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

43 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que con las recomendaciones emitidas por los
44 Concejales que cuenta con respaldo; señor Secretario proceda con la votación;

45 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
46 Correa que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

- 47 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 48 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 49 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 50 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 51 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

52 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

53 **RESOLUCIÓN Nro. 029-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
54 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE SUSPENDER EL SEXTO**
55 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

56 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;



- 1 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.-Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
2 *Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Urbanización "Provvidenza" ubicada en la*
3 *Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado.*
4 **El Señor Alcalde:** lo solicitado por los representantes de la Urbanización Provvidenza, fue tratado ya en
5 primer debate, por lo tanto queda a consideración de ustedes señores Concejales este punto del orden
6 del día;
7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: luego del primer
8 debate y ya una vez emitido el informe de sindicatura, de acuerdo a las observaciones que ha realizado,
9 la comisión ha recogido algunas de estas, en este caso del Procurador Sindico para lo cual luego se
10 establezca las sanciones en caso de incumplimiento, de esto hace un análisis la comisión y menciona
11 que en caso de no contar con un avance del 50% en el tiempo establecido para la entrega de obras, el
12 urbanizador sea sancionado con el 50% del presupuesto referencial de la obra, previo a la emisión de los
13 informes técnicos correspondientes quedando la urbanización impedida de realizar cualquier tipo de
14 tramite dentro del GADMCPVM; esta recomendación se da es porque ya luego del tiempo establecido en
15 especial a esta urbanización que tiene un plazo de tres años para la entrega de obras, si no procede con
16 un avance del 50% en este tiempo, tampoco lo hará en cuestión de seis meses adicionales; la segunda
17 recomendación es que en caso de haber solicitado ampliación de plazo y no se cumpla con la entrega de
18 obras la sanción sea del uno por mil de la obra no ejecutada hasta un máximo de un 10% del monto total
19 de la obra, tomando en cuenta para el cálculo, el presupuesto referencial de la obra previo la emisión de
20 los informes correspondientes quedando prohibida de realizar cualquier trámite dentro de la
21 municipalidad; con esta recomendaciones mociono para que se apruebe este punto del orden del día en
22 segundo debate;
23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: acotando a lo
24 mencionado por el Concejal Jaramillo, se está recogiendo las recomendaciones hechas por el señor
25 Procurador Sindico en el segundo inciso menciona las sanciones en caso de incumplimiento, creo que
26 los urbanizadores son capaces de culminar con las obras que se han comprometido dentro de los plazos
27 establecidos, en ese sentido respaldo la moción del compañero;
28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en la primera
29 recomendación que da la comisión dice, que si en el tiempo establecido no cumple será sancionado con
30 el 50% del presupuesto referencial, o sea que si la obra de agua potable tiene un costo de cien mil
31 dólares, el valor de la sanción seria de cincuenta mil; también dice que previo a los informes técnicos la
32 urbanización queda impedida de realizar trámites en la municipalidad, quisiera que me explique si es así
33 señor Procurador, porque en una de las recomendaciones suyas pone que después de la ampliación de
34 plazo la sanción será del uno por mil del valor de la obra hasta un máximo del 10%, en la sesión anterior
35 el Abogado Jaime nos daba a conocer lo que consta dentro de su criterio;
36 **El Señor Procurador Sindico:** la primera recomendación que se está haciendo yo había hecho un
37 criterio más general, había propuesto de que la multa se la imponga por el incumplimiento en la entrega
38 de obras y para la prórroga seria del 1 por mil por cada día de retraso, pero quedó a criterio de la
39 comisión respectiva y esta sugirió que se el 50% de las obras, en ese sentido tal vez por experiencia no
40 se habían dado en otras instancias este tipo de situaciones; había también pensado que si en caso de no
41 cumplir con el plazo para la entrega de obra se suspenda a la urbanización de cualquier trámite dentro
42 de la Municipalidad, basándose en esto, se cumple la prórroga y los urbanizadores pudieran seguir
43 haciendo la subrogación de hipotecas y eso no sería procedente;
44 **El Concejal Armando Mena:** si se ha cumplido con el 50% o más de construcción puede solicitar la
45 prórroga, pero en cambio aquí dice que si no cumple con eso será sancionado;
46 **El Secretario General:** en mi calidad de Secretario General mi obligación es asesorar a los miembros
47 del Concejo, por ejemplo la Urbanización Balcones de Alcalá está a punto de cumplir con la obras de
48 infraestructura, casi se termina ya el plazo van a culminar solo con el 50% y en la ampliación de plazo
49 que es de seis meses se entiende que deberían entregar el 100% de la obra, imagínense cobrarles a
50 ellos suponiendo que el presupuesto referencial es de un millón cien mil, la multa seria de casi seis
51 cientos mil dólares; el Código Tributario dispone que tiene que haber proporcionalidad en la sanción, no
52 considero que la propuesta de comisión este acogiendo este principio, lo procedente es el 1 por mil por
53 cada día de retraso; entonces como digo en mi Calidad de asesor únicamente expongo mi punto de
54 vista, realmente me parece que desproporcionado el sancionar con el 50% la urbanizador;
55 **El Concejal Javier Jaramillo:** el sustento que nos da el sobre Código Tributario no consta en el
56 antecedente legal del informe que nos remiten, no existe ningún artículo que justifique la acertación que



1 ahorita nos hacen, ahora seamos lógicos, si después de tres años no pudo hacer ni el 50%, ustedes
2 creen que en seis meses lo lograra que es el tiempo máximo;

3 **El Secretario General:** y aparte de eso se les sancionaría con seis cientos mil dólares; para establecer
4 la multa se debería hacer un análisis técnico con las áreas de Planificación y Financiero, porque no es
5 fácil decir les vamos a cobrar seis cientos mil dólares;

6 **El señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo; señor Secretario proceda con la votación;

7 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
8 Jaramillo que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

- 9 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
10 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
11 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
12 . Concejal Armando Mena, a favor;
13 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

14 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN Nro. 030-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
16 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**
17 **Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA**
18 **URBANIZACIÓN "PROVVIDENZA" UBICADA EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F.**
19 **KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

20 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

21 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.-Clausura de la Sesión**

22 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
23 clausurada la presente sesión.

24
25
26
27
28 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
29 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

